

Fernando Álvarez García-Mon

Secretario General Técnico (Ministerio de Cultura)

Funciones

Bajo la inmediata dependencia de la Subsecretaría, ejerce las funciones que le atribuye el artículo 65 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y, específicamente las relativas a producción normativa, asistencia jurídica, los asuntos relativos a la preparación del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, los recursos y relaciones con los Tribunales, publicaciones, bibliotecas, transparencia, protección de datos, oficinas de asistencia en materia de registro, servicios de información administrativa y relación con el ciudadano, estadísticas y el protectorado de las fundaciones de competencia estatal.

Formación académica

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 2012.

Experiencia profesional

Inició su trayectoria profesional ejerciendo la abogacía en el ámbito del derecho laboral. En 2012 ingresó en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (XLVII promoción), y obtuvo su primer destino en la Subsecretaría de Defensa, donde fue nombrado consejero técnico en la Dirección General de Personal.

Fue nombrado consejero técnico en la Secretaría de Estado de Comunicación del Ministerio de la Presidencia en 2014, desempeñando posteriormente diversos cargos directivos. Entre ellos, asumió la Jefatura de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comunicación y de la Dirección General de Logística Informativa, así como la Jefatura de la Unidad de Publicidad Institucional, ésta última con rango de Subdirección General.

En 2020 se incorporó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, como jefe de área en el Servicio de Gestión Económica, siendo nombrado en 2025 Subdirector Adjunto de Apoyo a Unidades del Servicio de Gestión Económica.

El 3 de marzo de 2026 fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura.